



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La historia de Sierra Grande se encuentra indisolublemente ligada a los avatares sufridos por la explotación de su principal recurso económico, el mineral de hierro.

Fundada en 1903, no es hasta 1944 cuando Manuel Reynero Novillo descubrió la veta de hierro. Luego de estudios e inversiones, particularmente por parte del Gobierno Nacional, en 1969 se conforma Hierro Patagónico Sociedad Anónima (HIPASAM) y comienza la explotación de la mina.

El apogeo de HIPASAM apuntaló el crecimiento de Sierra Grande entre los años 1973 y 1989 aproximadamente. Sin embargo, en 1991 el gobierno nacional decretó el cierre del yacimiento, convirtiendo a Sierra Grande en la primera víctima de los cierres o privatizaciones intempestivas de empresas públicas llevadas a cabo por parte del gobierno justicialista de Carlos Saul Menem.

Quedaron sin empleo directo más de 1.300 trabajadores lo que produjo un efecto devastador sobre el pueblo. Sierra Grande sufrió la mayor caída de población entre localidades de más de 10.000 habitantes de la Argentina, quedando a fines de la década del '90 en menos del 50% de sus habitantes que en los comienzos de la misma, y una tasa de desocupación superior al 30%.

Posteriormente el gobierno rionegrino provincializó la empresa creando Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA) con la intención de preservarla, evitando de esta manera, el desguace que se estaba produciendo de equipos e insumos y, especialmente proveyendo el mantenimiento de los más de 100 km de túneles subterráneos existentes.

Durante el período de mayor actividad de HIPASAM se construyeron una serie de complejos habitacionales tanto para directivos como para obreros y empleados de la compañía. Al cerrarse abruptamente la empresa a principios de los años noventa y emigrar buena parte de sus ocupantes, varios de estos complejos quedaron parcial o totalmente desocupados.

Es así que un conjunto de viviendas abandonadas del denominado Barrio Villa Hiparsa, propiedad de la empresa homónima en liquidación, fueron ocupadas precariamente por familias carenciadas de Sierra Grande.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los ocupantes han denominado a la misma "Villa Esperanza" e iniciado gestiones ante el Municipio y el gobierno provincial para regularizar la tenencia de las mismas.

A la fecha se desconoce la situación jurídica y dominial de dichos inmuebles, como han sido entregados y con qué servicios domiciliarios cuentan.

Por ello:

Coautores: Bautista Mendioroz ; Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, que vería con agrado realice todos los procesos legales y administrativos pertinentes a fin de regularizar la situación jurídica y dominial de los inmuebles autodenominados "Villa Esperanza" correspondientes al barrio Villa Hiparsa de Sierra Grande, propiedad de la Empresa Hiparsa - en liquidación- a fin de solucionar en forma definitiva la situación de ocupación precaria de las mismas por parte de familias carenciadas de dicha localidad.

Artículo 2°.- De forma.